



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6424

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 118-2022

3 Sesión ordinaria No. 118-2022 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 1 de agosto del dos mil veintidós, a las dieciocho
5 horas y treinta y cuatro minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:**
6 Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Alvaro Morales González; Mario Camacho
7 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes:**
8 Leticia Brenes Barrantes; Ana Cristina Suarez Benavides, Eliana Paola Sáenz Salazar,
9 Karen Rocío Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:**
10 Silvia María Arias Salas; Ana Lorena Ledezma Fonseca; Brandon José Mora Carballo;
11 Kattia Chaves Esquivel; Henry Alb. Alfaro Conejo. **Síndicos Suplentes:** José Luis Ardón
12 Alfaro; Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo, Laura Ma.
13 González Víquez. **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría.
14 Vice**alcadesa Municipal:** Licda. Eleana Víquez Salas. **Ausente el Síndico**
15 **Propietario:** Marco Vinicio Moreira Aguilar.

16 **APROBACION ORDEN DEL DIA**

17 **ARTICULO I.- Audiencias.**

18 **ARTICULO II.- Juramentaciones**

19 **ARTICULO III.- Lectura de Actas**

20 **ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia**

21 **ARTICULO V.- Tramites Urgentes**

22 **ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión**

23 **ARTICULO VII.- Mociones de Regidores**

24 **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

25 **ACUERDO No. 2191-2022**

26 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
27 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Alvaro Morales González; Francisco Arias**
28 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.**

29 **ARTICULO II.- JURAMENTACIONES**

30 No hay



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6425

1 **ARTICULO III.- LECTURA DE ACTAS**

2 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 117-2022. No habiendo
3 observaciones se aprueba por unanimidad.

4 **ARTICULO IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

5 **A.-** Se conoce el oficio OAMSB-520-2022 de la Administración, que dice: "(...)"

6

7

8

9

10

11



28 de julio del 2022
OAMSB-520-2022

12

Señora
Ana Isabel Sandí Villalobos
Vecina de Zetillal
Presente

13

14

15

Reciba cordial saludo. En atención a sus oficios fechados 2 de mayo y 13 de julio 2022 y con relación al Acuerdo N° 1985-2022 de la Sesión Ordinaria # 106-2022 del Concejo, procedemos a brindar respuesta de la siguiente manera:

16

17

18

19

20

1. Con fecha 16 de mayo 2022 se le brindó respuesta con el oficio OAMSB-332-2022 en el cual se le indicó que se realizaría una inspección. Sobre este tema se aporta el oficio CMESBH-005-2022 que explica los detalles de la inspección realizada en campo y las recomendaciones del MAG. Además, cabe aclarar que la acequia en disputa no está ubicada dentro de la propiedad número 24227, sino en otra propiedad colindante, la que según usted nos indica, durante eventos de mucha lluvia el exceso de agua se viene para su propiedad.

21

22

2. Con respecto a su petitoria del oficio fechado 8 de abril 2022, en el cual menciona el expediente 21-019206-007-CO indicamos lo siguiente:

23

Punto 1: Se acate a cabalidad todo lo dictado en el Voto Constitucional número 2022005590 de las 9:20 horas del 11 de marzo 2022.

24

25

26

27

28

29

30

Con el fin de poder trabajar en una solución al tema de anegamientos provenientes de la acequia, la Municipalidad de Santa Bárbara desde el año 2021 procedió a realizar una serie de estudios y propuestas para presentarlas a los vecinos con el fin lograr una adecuada canalización de aguas pluviales y corregir el tema de la disposición de aguas residuales, dado que es una situación que involucra otras instituciones como el Ministerio de Salud, además de los propietarios, se realizaron reuniones para avanzar en una solución viable al problema. Se adjunta evidencia de dichas reuniones y también el cronograma al 30 de abril del 2021.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Mayela cortes Sa

Mayela cortes Soria: 108146409
Rene Mercedes: 16125695
María del Carmen Soria: 400720765
Filiberto Soria: 40080304
Jorge Gutiérrez Alfaro: 401050086
Ana Cecilia Soria: 401210245
Victor Hedija Soria
Dagana Uribe Murillo
Luis Alfonso Cortés: 401605643
Diego Soria Alfaro: 401690816
Jessica Cortés Zayas: 401903651
Adrian Cortés Alfaro: 401070014
Yelitza Cortés Rojas: 200693784
Eduardo Alfaro Soria: 401930954



Punto 2: Se reserve el contenido presupuestario para realizar las medidas correctivas correspondientes existentes en cumplimiento del Voto Constitucional número 2004-007728 de las 10:23 horas del 16 de julio del 2004.

Para dar contenido presupuestario a un proyecto se tiene que tener el diseño y propuesta técnica. En este tema se está trabajando y para eso se están presentando tres (3) opciones de intervención.

Además, como se menciona en el oficio MSB-UDUI-146-2022 ... "La necesidad e importancia que se proceda con la contratación de un plan maestro de drenaje de la cuenca o un Plan de Manejo de Aguas Pluviales de la cuenca, no solo en este lugar específico sino en todos aquellos sectores vulnerables del cantón"....

Punto 3: Se declare periodo de veda de construcción y ampliación de viviendas, en el sector conocido como Urbanización La Vivienda e igualmente los sectores de San Bosco y Calle Vieja al Roble desde donde fluyen aguas hacia este cauce, ya que el canal no soporta más el volumen de descarga del mix de aguas pluviales y residuales.

Esta solicitud contempla un aspecto que toca el derechos constitucionales y derechos civiles, también es un tema de competencia del Concejo Municipal y con estudios técnicos y legales que sustenten tal declaratoria. Además, como se indica en el oficio MSB-UDUI-146-2022 ... "No todo el sector conocido como "Urbanización La Vivienda" desfoga hacia el canal en cuestión, esto por cuestiones topográficas"....



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6427

1

2

3

4

5

6

7

Punto 4. Solicitar a la Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería Municipal rinda informe de cuántos y en qué calidades se han solicitado y otorgado permisos de construcción, ampliación o remodelación desde el 2012 (año en que denuncia los desbordamientos de agua del cauce) a la fecha, en el sector conocido como Urbanización La Vivienda y si los mismos cuentan con un estudio técnico sobre el desfogue de aguas pluviales, ya que toda agua pluvial debe conducirse hacia la vía pública y no hacia propiedades privadas (...).

8

A este respecto se aporta el oficio MSB-UDUI-146-2022 del Departamento de Planificación Urbana.

9

10

11

Punto 5. Coordine la Administración con el Área Rectora de Salud de Santa Bárbara de Heredia, para la detección y aplicación de las normas para los vertidos de aguas residuales o las sanciones correspondientes, a quien descargue de manera ilegal aguas residuales al cauce en cuestión.

12

Se ha trabajado este tema mediante el principio de coordinación institucional, de acuerdo a competencia y conforme a la disponibilidad de recursos.

13

14

15

16

Punto 6. Se coloque una malla o se entube la fosa originada del lado de la Hacienda Las Marías por el inminente riesgo al que están expuestos los peatones o vehículos de caer, ser arrastrados y hasta ahogarse alguna persona, o en su defecto se demarque con pintura amarilla la orilla de la calle al lado de la fosa o rotuleación de advertencia indicando la existencia y peligrosidad de la misma.

17

Se estará asignando inspección al Departamento de Servicios Generales y al Ingeniero Consultor Vial, para que se genere una propuesta de mejora en la situación de la fosa.

18

19

Sin otro particular, agradezco su atención.

20

21

Atentamente,

22

23


Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal

24

25

26 **ACUERDO No. 2192-2022**

27 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**

28 **Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González**

29 **Morales, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

30



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6428

1 1. Dar por recibo y conocido el oficio OAMSB-520-2022, el cual va dirigido
2 a la Sra. Isabel Sandí Villalobos.

3 2. Se instruye a la Secretaria a notificar a la interesada al respecto.

4 B.- Se conoce el proyecto de ley expediente No. 23.213 “Fortalecimiento de
5 Competencias del Ministerio de Ambiente y Energía”.

6 **ACUERDO No. 2193-2022**

7 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
8 Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González
9 Morales, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos
10 para su criterio, el proyecto de ley expediente No. 23.213 “Fortalecimiento de
11 Competencias del Ministerio de Ambiente y Energía”.

12 C.- Se conoce el oficio DFOE-LOC-1276 de la Contraloría General de la República, que
13 dice: “(....)”



3
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio n.° **12473**



28 de julio, 2022
DFOE-LOC-1276

Señora
Fanny Campos Chavarria
Secretaria del Concejo Municipal
concejomunicipal@santabarbara.go.cr

Señor
Victor Manuel Hidalgo Solís
Alcalde Municipal
alcalde@santabarbara.go.cr
presupuesto@santabarbara.go.cr
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
Heredia

Estimados señores:

Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.° 2-2022 de la
Municipalidad de Santa Bárbara

La Contraloría General recibió el oficio n.° OAMSB-454-2022 del 24 de junio de 2022, mediante el cual se remitió el presupuesto extraordinario n.° 2-2022 de la Municipalidad de Santa Bárbara.

No obstante, mediante el oficio n.° OAMSB-516-2022 del 28 de julio de 2022, el Alcalde Municipal solicita el retiro del documento presupuestario. Por cuanto, manifiesta que:

“En el marco de la revisión del Presupuesto Extraordinario 2-2022, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle sea retirado dicho presupuesto, debido a que se deben realizar algunos ajustes al mismo...”



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6429



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1276

2

28 de julio, 2022

En razón de lo expuesto, se comunica que la Contraloría General procede al archivo sin trámite del presupuesto extraordinario n.° 2-2022 de la Municipalidad de Santa Bárbara.

Atentamente



Firmado digitalmente por
VIVIAN GARBANZO
NAVARRO
Fecha: 2022-07-28 15:18

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de área

Firmado digitalmente por
CAROLINA ALTAMIRANO MORA
Fecha: 2022-07-28 15:03

Licda. Carolina Altamirano Mora
Fiscalizadora Asociada

17 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, consulta por qué razón se pide por parte de la
18 Administración que se archive un presupuesto. ¿Le llama la atención que se solicite por
19 parte de la Administración a que se archive, este es el mismo que improbió?
20 El Presidente, Hamlet Alb. Méndez, aclara que este es el Presupuesto Extraordinario 2-
21 2022 y el que se improbió es el 1-2022. La razón por la cual se solicita que se archive
22 es porque se debe de cambiar la numeración, quedando el 1 como 2 , y el 2 como 3.
23 Precisamente hoy se están volviendo a presentar ambos presupuestos para volverlos a
24 conocer en la comisión.
25 El Alcalde Municipal, aclara que se debe corregir una información y se le consulto a la
26 Contraloría y así fue como les dijeron que se debía hacer.
27 La Regidora, Marlen Alfaro, consulta qué parte del presupuesto se debe corregir para
28 poder seguir en la misma línea de colaboración.
29 Luego de varios comentarios, se recomienda agregar al acuerdo que se envíe por
30 escrito qué paso y por qué razón se debe corregir y qué parte es.



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6430

1 ACUERDO No. 2194-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González
4 Morales, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:

- 5 1. Dar por recibido el oficio DFOE-LOC-1276 de la Contraloría General de
6 la República, donde comunican que archivan el Presupuesto
7 Extraordinario 2-2022.
- 8 2. Solicitar a la Administración le informe las razones por las cuales se
9 envió a archivar el Presupuesto Extraordinario 2-2022, y se le indique
10 cuáles son las correcciones que se le deben hacer, esto en un plazo de
11 3 días a partir del comunicado del acuerdo”.

12 D.- Se conoce correo enviado por el Comité Desarrollo Urbanización Samarcanda, que
13 dice: “(....)

14 concejomunicipal@santabarbara.go.cr

15 De: Comité Desarrollo Urb Samarcanda <comitesamarcanda@gmail.com>
16 Enviado el: jueves, 28 de julio de 2022 09:03
17 Para: Victor Hidalgo
18 CC: Concejo de Distrito San Juan; Eleana Viquez; Marianela Guzman;
19 asistentealcaldia@santabarbara.go.cr; Fanny Campos Chavarria
20 Asunto: Colaboración limpieza de parques comunales Urb. Samarcanda

21 Buenos días señor Alcalde,

22 Reciba un cordial saludo de parte del Comité de Vecinos de la Urbanización Samarcanda, ubicada en San Juan, en
23 esta oportunidad acudimos a su persona para solicitar de la forma más atenta, nuevamente colaboración de la
24 Municipalidad en cuanto a la limpieza de parques comunales de nuestra Urbanización.

25 Nuestra comunidad necesita de manera urgente la limpieza de las zonas comunales, ya que la maleza está muy
26 crecida, generando peligro para la seguridad de los vecinos, aunado a que la época de lluvias a favorecido el
27 crecimiento de dicha maleza.

28 Hemos solicitado ayuda por medio del Concejo de Distrito como lo hemos hecho normalmente, y nos recomendaron
29 enviar un correo con la solicitud, esto con el fin de que la Municipalidad pueda atender nuestra solicitud y se puedan
30 programar las labores de limpieza de los parques de nuestra comunidad.

De verdad, agradecemos nos puedan programar la limpieza de los parques comunales de la Urbanización, esto con
el fin de evitar cualquier situación de peligro y que puedan ser utilizados por los vecinos para su recreación, ya que
en las condiciones actuales no es posible.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

27 ACUERDO No. 2195-2022

28 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
29 Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González
30 Morales, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el correo enviado



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6431

1 por el Comité Desarrollo Samarcanda. Asimismo, se traslada a la Administración
2 para lo que corresponda”.

3 D.- Se conoce correo enviado por la Sra. Meryll María Arias Quiros, del SINAC que
4 dice. “(....)

5

6

Buen día estimad@s compañer@s!

7

El propósito de este correo es invitar a sus municipalidades a participar de la próxima Asamblea del Consejo Regional del Área de Conservación Central (CORACC) a realizarse el viernes 5 de agosto de 2022 a partir de las 10 am en la sala de reuniones de nuestra sede regional (Ver dirección en el afiche adjunto)

8

9

En esta asamblea es vital elegir una persona representante de las municipalidades y los CORAC son figuras claves en la gestión de las áreas de conservación que maneja el SINAC, en el afiche adjunto viene un pequeño resumen de sus funciones.

10

11

Se adjunta a la presente:

12

13

14

15

16

17

Quedo atenta a sus dudas y agradezco de antemano su participación en esta asamblea, es muy importante contar con sus municipalidades en la gestión de nuestra área de conservación.

18

19 **ACUERDO No. 2196-2022**

20 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
21 **Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González**
22 **Morales, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:**

23

24

25

26

27

28

1. **Con respecto a la solicitud presentada por la Sra. Meryll María Arias Quirós, Jefe Subregional Heredia ACC, SINAC, este Concejo designa a los siguientes funcionarios para que participen en la Asamblea del Consejo Regional del Area de Conservación Central (CORACC):**
 - a. **Licda. Eleana Salas Víquez, Vicealcaldesa (Propietaria)**
 - b. **Lic. Karen Bermudez, Gestora Ambiental (Suplente)**



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6432

1 2. Se instruye a la secretaria del Concejo a trasladar toda la
2 documentación para que puedan inscribirse de acuerdo a lo solicitado
3 por la Sra. Arias Quirós.”

4 E.- Se conoce correo enviado por el Sr. Yeiner Porras, que dice: “(....)”

5

6

concejomunicipal@santabarbara.go.cr

7

De: Yeiner Porras <yeifranpova@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 27 de julio de 2022 10:43
Para: ingenieriavial@santabarbara.go.cr; concejomunicipal@santabarbara.go.cr;
concejomunicipal@santabarbara.go.cr
Asunto: Solicitud de tramite del camino de acceso
Datos adjuntos: MAPA.png

8

9

10

11

12

Buenos días

13

Les escribo por este medio con el fin de saber información del proceso solicitado del camino de acceso en calle Moras, Santa Bárbara (por la chanchera). Esto debido a que ya pasaron más de 2 meses y no he tenido respuestas.

14

Espero su respuesta;

15

16

Se despide cordialmente;
Ing. Yeiner Porras Valverde

17

18 **ACUERDO No. 2197-2022**

19 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
20 **Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González**
21 **Morales, acuerdan por unanimidad: Informar al Sr. Yeinner Porras que la solicitud**
22 **presentada se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Obras Públicas.”.**

23 **F.- Se conoce el oficio OAMSB-518-22, de la Administración que dice: “(....)”**

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6433

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24 **ACUERDO No. 2198-2022**

25 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
26 **Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González**
27 **Morales, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos**
28 **para su revisión, el oficio OAMSB-518-2022 donde se solicita la inclusión de**
29 **varios cambios en los perfiles”.**

30 **G.-** Se conoce el oficio CCCI-SB-001-2022, de la Gestora Ambiental, que dice: “(...)

COMISSOR



28 de julio del 2022
OAMSB-518-2022

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Debido a que el Proyecto de Actualización del Manual de Puestos aún se encuentra en estudio, me permito solicitarles se autorice la inclusión de los siguientes perfiles al manual actual, así como los cambios solicitados según el oficio UTHMSB-0490-2022 de la Unidad de Talento Humano y oficios ACMSB-104-2022, ACMSB-107-2022 y ACMSB-108-2022 del Acueducto, los cuales se adjuntan.

Sin otro particular, agradezco su pronta atención.

Atentamente,


Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6434

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

(12)

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Señores (as)
Concejo Municipal
Santa Bárbara



29-07-2022
CCCI-SB-001-2022



Cordial Saludo

En la sesión del 21 de julio del 2022, del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), se dio a conocer la propuesta de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Producción sostenible y consumo saludable (Primera Fase), expuesta por parte de los representantes del Centro Agrícola Cantonal de Santa Bárbara: Enzo Molinari y Luis Fernando Fernández. Por mayoría absoluta de los presentes se acordó solicitar audiencia al Concejo Municipal para exponer la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Producción sostenible y consumo saludable (Primera Fase).

Por lo tanto, se le solicita amablemente una audiencia en la sesión del Concejo Municipal, para exponer la política con el objetivo que la misma sea aprobada para nuestro cantón. Adicional se le adjunta documentación relacionada con la política.

Quedamos a la espera del día y hora para presentar la política, y para poder invitar representantes del CCCI.

Atentamente:

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal
Coordinador del CCCI

Licda. Karen Bermúdez Fallas
Gestora Ambiental
Secretaria Técnica CCCI

ACUERDO No. 2199-2022

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González Morales, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6436

1

DFOE-LOC-1253

2

27 de julio, 2022

2

1. CONSIDERACIONES GENERALES

3

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

4

El acto de improbación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428, en el artículo 106 del Código Municipal y otras leyes conexas.

6

La aprobación interna efectuada por la Asamblea General como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 44 celebrada el 09 de junio de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)¹.

7

8

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

9

De acuerdo con la norma 4.2.17 de las NTPP, el resultado de la aprobación externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, la improbación total o el archivo sin trámite del documento presupuestario, en observancia de lo establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable.

10

11

La improbación comunicada se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP. La veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

12

13

Lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en los diferentes documentos presupuestarios.

14

15

16

DFOE-LOC-1253

3

27 de julio, 2022

17

2. RESULTADOS

18

Una vez revisada la información aportada, el Órgano de Fiscalización Superior concluye que se incumplen el artículo 176² de la Constitución Política, así como los numerales 2.2.3 inciso I)³, 2.2.5⁴ y 4.2.14 inciso c), punto iii)⁵, de las NTPP. Por cuanto:

19

20

i. La Contraloría General, mediante oficio n.º 11565 (DFOE-LOC-1132-2022) del 8 de julio de 2022, solicitó a la Municipalidad de Santa Bárbara remitir en un plazo cinco días el "Anexo con la Información Plurianual actualizada" según lo requerido en la sección "3. Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales – numeral 4.2.14 de las NTPP-, Información complementaria, Visión plurianual en el presupuesto institucional" de las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional"⁶, así como el acuerdo del Concejo Municipal donde conoció la información plurianual requerida, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

21

22

23

24

25

ii. En respuesta, la municipalidad remitió el oficio n.º OAMSB-501-2022 del 20 de julio de 2022 y la transcripción del acuerdo mediante el cual se hace de conocimiento dicha información en el Concejo Municipal, sin embargo, la Información Plurianual 2022-2025 no cumple con lo requerido en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional", por cuanto es incompleta la información del 2022, ya que únicamente contempló lo concerniente a las cifras de ingresos y gastos del año 2022, y la proyección al 2025; sin embargo, las secciones de "Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo", "Análisis de

26

27

28

29

30



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6437

1

DFOE-LOC-1253

4

27 de julio, 2022

2

Resultados de proyecciones de ingresos y gastos", y "Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos" no fueron incluidas.

3

3. OTROS ASPECTOS

4

Es importante señalar que las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional (Gobiernos Locales - Período 2022), disponibles en la página electrónica del Órgano Contralor, fueron remitidas junto con otra información relevante a la Municipalidad de Santa Bárbara mediante el oficio n.º 11359 (DFOE-LOC-0599) de 09 de agosto de 2021⁷ y atendidas a través del oficio n.º SCMSB-0292-2021 de 24 de agosto 2021 del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

5

6

7

8

4. CONCLUSIÓN

9

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. En tal sentido, la Contraloría General imprueba el presupuesto extraordinario n.º 1-2022 de la Municipalidad de Santa Bárbara.

10

11

Atentamente

12

13

Firmado digitalmente por
VIVIAN GÁRBANZO
NAVARRO
Fecha: 2022-07-27 09:16



Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO JIMENEZ
ROJAS
Fecha: 2022-07-27 09:14

14

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Lic. Carlos Jiménez Rojas
Fiscalizador asociado

15

16

17 ACUERDO No. 2200-2022

18 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
19 Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González
20 Morales, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

21

1. Se da por recibido y conocido el oficio DFOE-LOC-2022.

22

2. Se instruye a la Alcaldía Municipal realizar la investigación sobre los
23 posibles responsables de acuerdo con las causales expuestas por el
24 órgano contralor que fundamentan la improbación del presupuesto
25 extraordinario 01-2022 municipal.

26

3. Que en un plazo de 30 días naturales se entregue el informe ante el Concejo
27 Municipal

28

I.- Se conoce el oficio OAMSB-531-2022 de la administración que remite para su
29 aprobación el Presupuesto Extraordinario 2-2022

30



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6438

1 ACUERDO No. 2201-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González
4 Morales, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:
5 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su revisión, el
6 Presupuesto Extraordinario 2-2022”.

7 J.- Se conoce el oficio OAMSB-532-2022 de la Administración que remite el
8 Presupuesto Extraordinario 3-2022”.

9 ACUERDO No. 2202-2022

10 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
11 Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González
12 Morales, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:
13 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su revisión, el
14 Presupuesto Extraordinario 3-2022”.

15 K.- Se conoce el oficio JVC-MSB-004-2022 de la Administración, que dice: “(...)

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

15
SO 118-2022 1/8
2197-2022

01 de agosto 2022
JVC-MSB-004-2022

Señores
Concejo Municipal
Santa Bárbara de Heredia
Presente



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En el marco de la solicitud planteada por la Empresa CBZ Asfaltos S.A. propuesta para el reajuste de cantidades y precios de acuerdo a los Indices del Instituto Nacional de Estadística y Censo con referencia a la Licitación Pública 2018LN-000003-CL "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA QUE REALICE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE SUPERFICIE DE RUEDO (FRESADO Y CARPETA ASFÁLTICA) A DEMANDA EN EL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA" y según Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Junta Vial Cantonal llevada a cabo el día 18 de julio 2022, se toma como acuerdo:

- Recomendar al honorable Concejo Municipal, la aprobación del reajuste de precios presentado por la empresa CBZ Asfaltos, mediante informe técnico elaborado por el Ingeniero Vial Roger Martínez Coto por un monto de € 12,895,849.71, mismo que se adjunta para su debido estudio y aprobación.

Sin otro particular, agradezco su pronta atención.



Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcáide Municipal



Acta N°118-2022

Fecha: 1/8/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6439

- 1 La Presidencia somete a votación de dispensa del oficio.
2 La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, vota negativo ya que no tuvo a mano la información
3 a tiempo y sería irresponsable no revisarlo, ya que se trata de una licitación pública.
4 El Regidor, Francisco Arias Sandoval, vota negativo por la misma razón, solicita que se
5 envíe a Comisión de Presupuesto.

6 Dos votos negativos

7 Tres votos a favor

8 **ACUERDO No. 2203-2022**

9 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
10 **Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González; Alvaro González**
11 **Morales, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y**
12 **Presupuesto para su revisión, la Licitación Pública 2018LN-000003-CL**
13 **“Contratación de una empresa para que realice la ejecución del mantenimiento**
14 **periódico de superficie de ruedo (fresado y carpeta asfáltica) a demanda en el**
15 **Cantón de Santa Barbara”.**

16 **ARTICULO V.- TRAMITES URGENTES**

17 **ARTICULO VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

18 **No hay**

19 **ARTICULO VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

20 **No hay**

21 **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

22 **No hay**

23 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y trece minutos, el señor
24 Presidente, Sr. Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. -----

25

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente